

5 de octubre de 2018

REF: Caso Nº 12.462
Nelson Carvajal Carvajal y Otros
Colombia

Señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el objeto de referirme a su atenta comunicación de REF.: CDH-12-2015/110 del 10 de septiembre del año en curso sobre el caso arriba indicado.

Al respecto, la CIDH se permite informar que no tiene observaciones a la demanda de interpretación de sentencia presentada por el Estado.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,



E. Débora Benchoam
Por autorización del Secretario Ejecutivo

Señor
Pablo Saavedra Alessandri
Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
San José, Costa Rica

